


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 1199 /

PARRAL,

05 Mar 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:


1.- CONCEDASE, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a Doña MARIA ELENA MORALES LEIVA, Honorarios. Aseo.-

N DIAS	DESDE	HASTA
05	05.03.2012	09.03.2012

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ODEN DEL SR. ALCALDE.




GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFA DE PERSONAL (S)




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

GVB/ARC/yaf.
DISTRIBUCION
- Archivo.
- Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>Morales</u> Apellido Paterno	<u>Leiva</u> Apellido Materno	<u>María Elena</u> Nombres
<u>11.176.854-4</u> R.U.T.	<u>Honorarios</u> Grado	
<u>Secretaría</u> Dirección	<u>Anexo Dideco</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 05
A contar desde el : 05/03/2012 hasta el 09/03/2012
Días pendientes 05


Alejandra Romero
Vº Bº Jefe Directo

María E. Monte S
Firma Funcionario

Parral, 02 de Marzo del 2012.